

PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA

CEIPSO EL ENCINAR

CURSO 2024-2025

INTRODUCCIÓN	1
Contexto normativo general	1
Contexto del centro educativo	2
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	2
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	4
Responsables	4
Contexto normativo específico de la materia	4
Objetivos	4
Contenidos, criterios de evaluación y competencias	4
Metodología y recursos didácticos	8
Procedimientos e instrumentos de evaluación	10
Criterios de calificación	10
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	11
Atención a la diversidad	11
Criterios para la repetición de exámenes	12
Criterio ortográfico	12

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 26 de julio)
- Resolución del 11 de mayo de 2022,
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 23/2023 de 22 de marzo por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 1736/2023 de 19 de mayo, por la que se establecen los catálogos de materias optativas.
- Real Decreto 732/1.995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torrelodones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril. Dentro del término municipal de Torrelodones está situado en la zona conocida con el topónimo de “Las Chimeneas” o “Los Bomberos”.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias para atender a los alumnos en toda su diversidad, estas medidas abarcan tanto desdobles como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico - Ainara Díaz Aldecoa
- Ámbito lingüístico - Sofía García Tena
- Ámbito sociohumanístico - Isaac Bayón Juan
- Ámbito de educación física - Natalia Díez
- Orientación - Marta Castaño

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Responsables

La materia de Refuerzo de Lengua castellana y Literatura se encuentra englobada en el Departamento Lingüístico del centro.

Imparten la asignatura en este curso Miryam Corral García y Sofía García Tena.

Contexto normativo específico de la materia

Partimos de la Orden 1736/2023 de 19 de mayo por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar en la Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid. Asimismo, tomaremos como referencia las competencias específicas y criterios de evaluación establecidas en el Decreto 65/2022 de 20 de julio. Se seleccionarán los contenidos de la materia que deban ser objeto de refuerzo y se complementarán con aquellos que correspondan a los currículos de cursos anteriores en los que el alumnado muestre más dificultades.

Objetivos

Tal y como se refiere en el artículo 6 de la Orden 1736/2023 de 19 de mayo, esta materia tiene como finalidad contribuir a la adquisición de las competencias específicas de la materia de Lengua Castellana y Literatura, por lo que esta asignatura irá destinada a los alumnos con dificultades de aprendizaje en ella. La matriculación en estas materias optativas se hará teniendo en cuenta los informes de los equipos docentes y el historial académico del alumno, incluidos, si los hubiera, los informes derivados de la etapa de educación primaria.

Tomamos como referencia el objetivo de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura , según lo establecido en el RD 217/2022 de 29 de marzo, que se orienta “tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica”.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. Estas vienen descritas en las páginas 403 y 404 del artículo 13 de dicho documento.

Contenidos, criterios de evaluación y competencias

Como queda dicho, se tomarán como referencia los contenidos, competencias y criterios de evaluación enmarcados en el decreto autonómico 65/2022 de 20 de julio. Se tomará como referente la asignatura de Lengua Castellana y Literatura y se adaptarán a las necesidades del alumnado.

La manera en que se van a distribuir esos contenidos están detallados en el apartado de “Temporalización”. Del mismo modo, los medios para aplicar los

criterios de evaluación se encuentran en “Procedimientos e instrumentos de evaluación”.

Temporalización

Los contenidos de la asignatura Refuerzo de Lengua se impartirá tal y como aparecen en las tablas de coherencia curricular (Anexos).

Las técnicas de trabajo como el subrayado, el resumen y el esquema se trabajarán en todas las evaluaciones. Asimismo, la ortografía, el léxico, la caligrafía y la comprensión textual.

Dado que en el primer ciclo de la ESO se da mucha importancia al estudio de la Lengua, nuestra labor se centrará en dotar a los alumnos de los instrumentos para el conocimiento de la misma. Estos tienen su reflejo en el currículo. A ello hay que unir el estudio de la Literatura a través de los géneros literarios. Además, se incidirá especialmente en el desarrollo de las destrezas básicas de la expresión y comprensión de textos orales y escritos.

Consideramos de gran importancia el desarrollo de un aprendizaje participativo en el que los alumnos sean cada vez más conscientes de que gran parte de los objetivos y contenidos a conseguir se hallan aprehendidos ya. Ésta es la razón por la que proponemos un método por el que el alumno, antes de cualquier exposición teórica por parte del profesor, sea capaz de constatar en cada sesión que ya posee cierto conocimiento previo de lo que se va a explicar, siempre que sea posible. Así, creemos de gran importancia realizar preguntas, promover la participación de los alumnos mediante las definiciones de conceptos,... de tal forma que cuando el profesor comience su explicación, el alumno tenga completa noticia de qué se va a tratar y, lo que es más importante, que él ya conoce gran parte de esos contenidos y que ha sido capaz de definirlos.

Son varios los objetivos que se consiguen así: memorización y asimilación de contenidos en cada sesión, puesto que lo que se esfuerzan en recordar y definir es más difícil de olvidar; desarrollo de la expresión oral, participación de todos los alumnos, que en todo momento se consideran elementos activos del proceso de enseñanza-apren aquellos aspectos en los que los alumnos presenten mayores dificultades: redacción, expresión, comprensión, ortografía, etc.

Nuestra metodología dará especial relevancia a las actividades. Precisamos que en este curso conviene alternar todo tipo de ejercicios, fundamentalmente prácticos, para no hacer demasiado tediosa la materia. El trabajo con textos de contenido diverso será constante en la asignatura.

Metodología y recursos didácticos

Principios metodológicos.

La idea es conseguir un aprendizaje progresivo y gradual donde las competencias y conocimientos se fundamenten sobre lo anteriormente aprendido de modo que resulte un continuo duradero y bien fundamentado. Por ello, la metodología siempre ha de girar sobre el uso instrumental de la lengua, en sus cuatro habilidades de expresión y comprensión, oral y escrita, para facilitar la adquisición de conocimientos y la mejora de la conceptualización. A partir de lo oral, uso más desarrollado en esta edad, se intensificarán las actividades con textos escritos, de manera que al final de la etapa se haya alcanzado un uso correcto, apropiado y rico. Ello implica una reducción de los componentes teóricos que se irán intensificando progresivamente a partir del segundo ciclo de la etapa. La adaptación de ritmos de aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno supondrá una potenciación de la atención individualizada, especialmente en este curso. Se pretende también incentivar la creatividad del alumnado y la maduración de criterios personales fundamentados que le permitan una comprensión crítica de su entorno.

En lo que se refiere a las lecturas se realizarán de forma **guiada** de fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos.

Recursos personales, materiales y tecnológicos.

El docente ha de ser orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Se propondrá la realización de tareas o situaciones de aprendizaje, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Asimismo, deben tenerse en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes, se elaborarán diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En todos los casos se promoverá la coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen.

Este curso se hará uso de los siguientes recursos didácticos:

- Fichas de lectura
- Antologías de lecturas
- Material elaborado por el profesor
- Archivador personal (apartado específico para la asignatura).
- Material complementario aportado por el profesor o solicitado a los alumnos (deberá archivar ordenadamente).

Nuevas tecnologías

- Tareas y materiales ubicados en el Aula Virtual. De hecho, esta plataforma va a ser no solo repositorio de materiales a lo largo del curso, sino que será el medio de entrega de tareas y trabajos cuando así lo considere el docente.
- Los alumnos harán uso de los medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades o investigaciones promovidas por el profesor.
- En el caso de uso de los nuevos dispositivos como las tablets o los ordenadores portátiles, se realizará la enseñanza adecuada del uso de los mismos para el desarrollo de las actividades escolares.

Siempre que los alumnos usen internet en el centro procuraremos que sea de forma segura y responsable.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación
- Observación directa del trabajo, - Participación y aprovechamiento de las sesiones presenciales.	- Ficha de observación del aula. - Ficha de seguimiento de lecturas. - Cuaderno del profesor. - Rúbricas en las que se recogerá el trabajo realizado en el aula.
- Evaluación del trabajo global de la evaluación.	- Ficha de seguimiento del cuaderno. - Cuaderno del profesor. - Seguimiento del trabajo en el Aula Virtual. - Rúbricas de evaluación del trabajo requerido.
- Análisis de producciones orales y escritas, individuales y grupales.	- Ficha de evaluación de producciones propias. - Fichas de evaluación de producciones orales y escritas. - Rúbricas de evaluación de las producciones realizadas, tanto en el aula como fuera de ella.
- Pruebas escritas objetivas.	- Exámenes expresión escrita.

Los instrumentos y pruebas de evaluación concretos en esta asignatura serán:

- a La observación del trabajo de los alumnos en el aula.
- b Para mejorar la ortografía y la expresión se realizarán creaciones literarias, redacciones, dictados y/o fichas todas las semanas, que serán corregidas por el profesor.
- c Se valorará la correcta expresión oral y escrita, el uso de fuentes de información, la capacidad de comprensión, la creatividad y el interés por las actividades propuestas.

Criterios de calificación

En ambos cursos se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

El porcentaje dado para los diferentes apartados evaluables es el que cita a continuación:

- Exámenes y pruebas objetivas: 30%
- Comprensión lectora, se trabajará en clase: 15%
- Expresión escrita, se trabajará en clase: 15%
- Expresión oral, presentaciones en clase, lecturas dramatizadas, etc: 10%
- Trabajos, cuaderno de clase, otras actividades: 30%

La asignatura de Recuperación de Lengua Castellana y Literatura será evaluada de manera continua, esto es, cada evaluación incluirá contenidos de la anterior por lo que no se considera necesaria la recuperación de las distintas partes.

La calificación de la evaluación final del curso se calculará atendiendo a la siguiente fórmula: nota de la 1ª evaluación, el 25%; nota de la 2ª evaluación, el 25%; nota de la 3ª evaluación, el 50%.

Aquel alumnado sobre el que se detecte pruebas de copia en la realización de una prueba escrita, obtendrá en la misma una calificación de cero, que computará para esa prueba escrita a todos los efectos previstos en la evaluación.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Los profesores de cada grupo serán responsables de atender a los alumnos que requieran algún tipo de actuación mencionada en este epígrafe bien cuando el alumnado necesite el refuerzo de cualquiera de los distintos elementos evaluables dentro de la asignatura o bien cuando por sus altas capacidades resulte oportuno la asignación de tareas específicas que pudieran estimular y motivar a mejorar su conocimiento de la lengua.

Atención a la diversidad

Para atender a la diversidad en el ámbito de la clase, el profesorado que imparte este nivel dispondrá de todos los materiales que se encuentran en el Departamento de Lengua, así como también contará con el apoyo y refuerzo del Departamento de Orientación, y facilitará y revisará cuanto trabajo extra resulte necesario para que los alumnos desarrollen las competencias básicas fijadas en esta Programación.

Además de los casos de alumnos que precisan una adaptación curricular individual, para atender a las necesidades y ritmos de aprendizaje de todos los alumnos, se prevén distintos recursos metodológicos y niveles de profundización en los contenidos trabajados. Esto se concretará, entre otras medidas, mediante una adecuada selección de materiales y recursos, y con actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad en todas las unidades didácticas. También se programan en todas ellas una serie de

actividades de refuerzo principalmente dirigidas a aquellos alumnos que presenten dificultades en algún tema en concreto. De la misma forma, en todas se incluyen actividades de ampliación que permitirán profundizar en los contenidos a aquellos alumnos que así lo requieran.

Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizará un seguimiento minucioso del progreso de estos alumnos, se modificará la metodología y estrategias de acuerdo con las necesidades particulares de los alumnos realizando adaptaciones curriculares significativas o no significativas según lo requieran. Estos alumnos contarán con un aula virtual específica en el que se le realizará un seguimiento más directo de las tareas y de la evaluación.

La propia forma de enfocar el proceso de aprendizaje planteado en esta programación intenta dar respuesta a la heterogeneidad presente en el aula, desde el planteamiento de actividades iniciales que permiten al profesor identificar los conocimientos previos de cada alumno y del grupo en general, para poder introducir las modificaciones oportunas; hasta la utilización de un variado abanico de instrumentos y procedimientos de evaluación.

Actividades como visitas al exterior, trabajos de investigación realizados con ayuda de Internet, lectura y análisis de textos de actualidad o que conectan con su contexto (noticias, artículos, publicidad, novelas contemporáneas, etc.), ayudan a incorporar a alumnos desmotivados a las actividades de la materia, por lo que en sí mismas suponen una forma de atención a la diversidad.

En el desarrollo de las sesiones se potencia el uso de la lengua oral en situaciones espontáneas y en actividades de planificación común; se repiten las informaciones y explicaciones tantas veces como sea necesario; se hace uso explícito del refuerzo social para evidenciar el trabajo realizado por los alumnos y se proporciona refuerzo positivo al hecho de terminar la tarea; se dividen las tareas en etapas breves e incluso se ofrece la posibilidad a aquellos alumnos que lo precisen de completarse en diferente horario; en ocasiones se les permite que elijan entre diferentes tareas.

En cuanto a la adecuación de la evaluación, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas la posible dificultad con la expresión escrita; se confirmará la comprensión semántica de la información contenida en los enunciados de las preguntas; se combinan diferentes formatos de preguntas en una misma prueba (desarrollo, definiciones, opción múltiple); se supervisa que hayan terminado todo antes de entregar el examen y se les recuerda que lo revisen antes de entregar.

Crterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en Secundaria, en caso de ausencia el día de entrega de trabajos o prueba/examen, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

Se descontarán 0'05 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 2 puntos, ya que el alumnado que se enfrenta a esta asignatura presenta dificultades en lectoescritura.